

# Autorización de Productos:

## Colector Solar Térmico

## Colector Solar Térmico Integrado

## Depósito Acumulador

## Manual de Usuario Declarador



**“Plataforma de Autorización de productos  
Colectores Solares Térmicos, Colectores Solares  
Térmicos Integrados y Depósitos Acumuladores”**

**MANUAL USUARIO**

Octubre de 2021

## **1.- Introducción**

El presente documento muestra el modo de utilizar la Plataforma de Autorización de los productos Colectores Solares Térmicos, Colectores Solares Térmicos Integrados y Depósitos Acumuladores, la cual permite a los Importadores, Empresas y Organismos de Certificación, realizar el trámite de solicitud de autorización en línea.

Esta Plataforma permitirá ingresar los datos de solicitud y los antecedentes de certificación de los distintos productos antes individualizados, para así ser evaluados por esta Superintendencia.

## 2. Ingreso a la Plataforma

2.1. En la página Web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, debe ingresar al Banner Instaladores/Energías Renovables/Colectores Solares/Autorización de Colector Solar, o ingresando directamente al siguiente enlace: <https://www.sec.cl/autorizacion-colector-solar/>

**Energías Renovables**

- Biogás
- Cogeneración Eficiente
- Colectores Solares
- Electromovilidad
- Generación Distribuida Autoconsumo
- Pequeños Medios de Generación Distribuida
- Plataformas de Generación Distribuida y Electromovilidad

**Consultas Públicas**

- Consulta Pública de Leyes, Normas y Reglamentos
- Consulta Pública de Protocolos de Productos



**Autorización de Productos: Colector Solar Térmico, Colector Solar Térmico Integrado y Depósito Acumulador**

La siguiente Plataforma de Autorización al registro de Productos Colector Solar Térmico, Colector Solar Térmico Integrado y Depósito Acumulador, permite a los Importadores, Empresas y Organismos de Certificación, realizar, en línea, las solicitudes de Autorización de los productos individualizados

[Solicitar](#)

## 2.1. El ingreso a la plataforma se realiza mediante su RUT y Clave Única

Gobierno de  
Chile

**ClaveÚnica**

**Superintendencia de Electricidad y Combustibles**  
Requiere autenticación

Ingresa tu RUN

Ingresa tu Clave

[¿Olvidaste tu ClaveÚnica?](#)

**Continuar**

[¿No tienes ClaveÚnica?](#) [Ayuda al 600 360 33 03](#)

3. En la siguiente pantalla, debe identificarse como Persona Natural o Jurídica junto a su RUT.



### Solicitud de Autorización de Colectores Solares

Los campos con \* son obligatorios

Tipo Solicitante \*

-- Seleccione Tipo --

-- Seleccione Tipo --

Persona Natural

Persona Jurídica

Buscar

4. Luego seleccionar el tipo de producto que desea solicitar autorización y apretar “Iniciar Solicitud”

### Solicitud de Autorización de Colectores Solares

Los campos con \* son obligatorios

Tipo Solicitante \*

Persona Natural

Rut \*

2-7

Limpiar

Tipo de Producto\*

Autorización para Colector Solar Térmico

Autorización para Colector Solar Térmico Integrado

Autorización para Depósito Acumulador

Iniciar Solicitud

## 5. Identificación

Se creará el número de solicitud correspondiente a su ingreso y deberá completar todos los campos indicados. Una vez ingresado todos los datos, tendrá la opción de guardar, eliminar y/o pasar a la siguiente pantalla.

### Solicitud Autorización para Colector Solar N°365

Identificación    Producto    Certificación    Otros    Validación

Los campos con \* son obligatorios

**Identificación Solicitante**

Rut  
.

Nombre

**Dirección Principal Solicitante**

Calle *	Número *	Departamento	Block
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Región *	Comuna *
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Código Postal \*

**Datos Persona de Contacto**

Rut \*

Nombre \*

Apellido Paterno \*

Apellido Materno \*

Teléfono

+56

Email \*

Otro Email

**Guardar** **Eliminar Solicitud** **Siguiente**

## 6.1. Producto

Al pasar a la siguiente pestaña deberá ingresar los antecedentes del producto, empezando por la marca. Para ello, se deberá buscar dentro de la lista desplegada la marca a la que se quiere solicitar el ingreso al registro, en caso de que no exista, al final de la lista se encuentra la opción de ingresar nueva marca.

Los campos con \* son obligatorios

### Antecedentes del Producto (Anexo B)

Marca \*

-- Seleccione Marca --



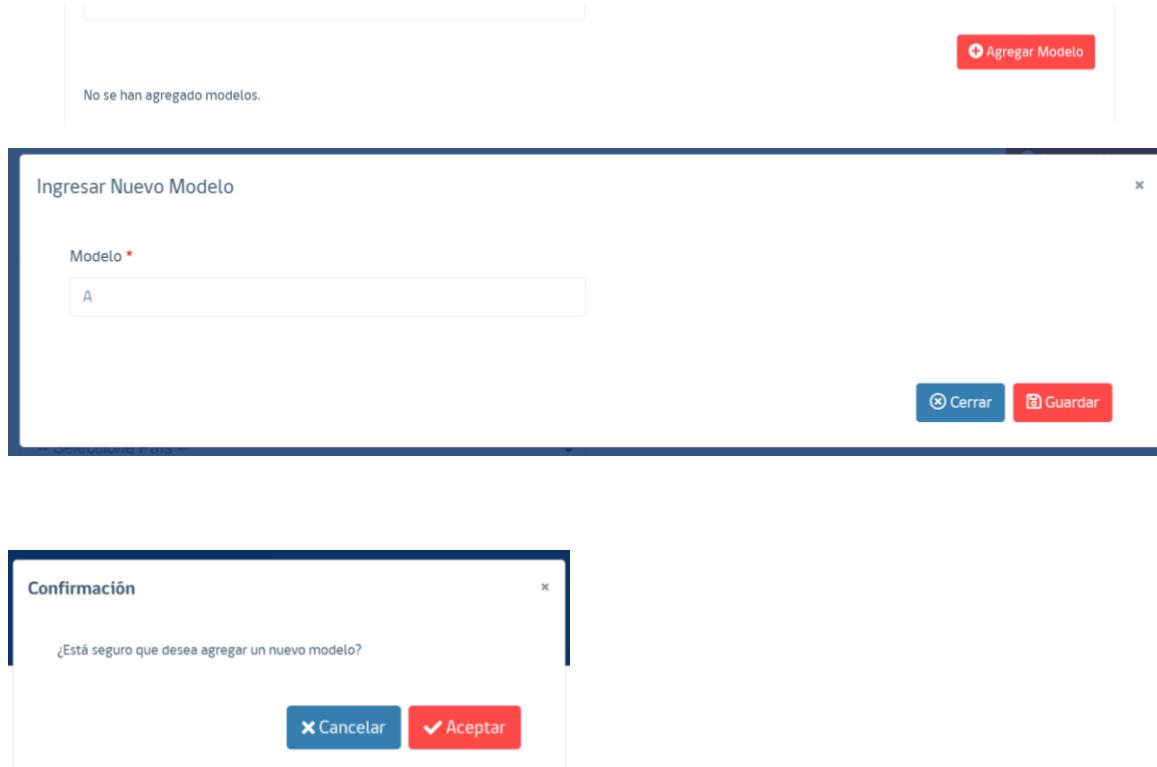
Al hacer clic en la opción agregar marca se desplegará un nuevo campo donde se podrá agregar la marca.

Marca \*

Agregar Marca...

Otra Marca\*

El paso siguiente es agregar el modelo del producto, haciendo clic en agregar modelo, se desplegará una ventana donde se deberá escribir el modelo del producto, para luego guardar y confirmar el modelo agregado. Este proceso se realiza por cada modelo a ingresar dentro de la solicitud.



No se han agregado modelos.

Agregar Modelo

Ingresar Nuevo Modelo

Modelo \*

A

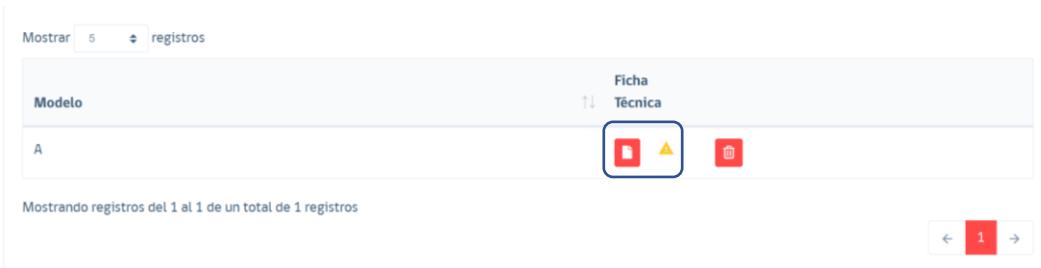
Cerrar Guardar

Confirmación

¿Está seguro que desea agregar un nuevo modelo?

Cancelar Aceptar

Por cada modelo se debe ingresar la ficha técnica ingresando en el símbolo destacado

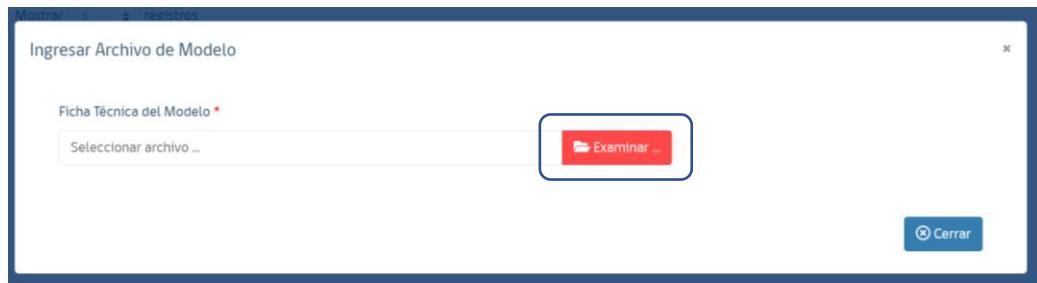


Mostrar 5 registros

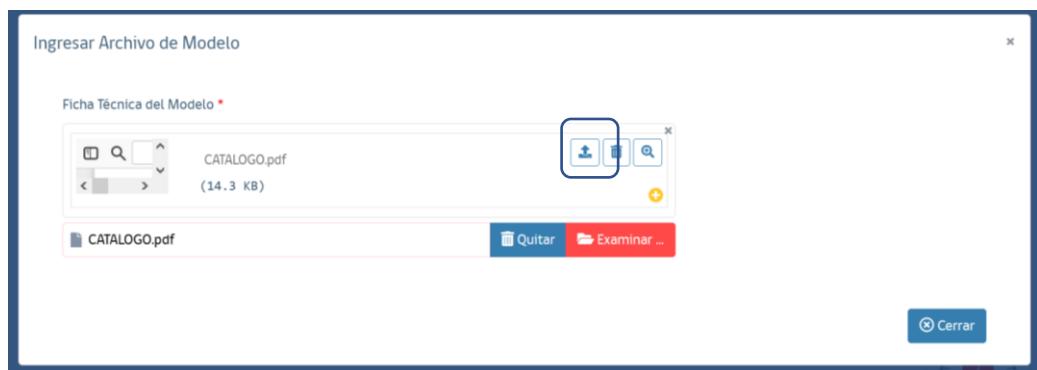
Modelo	Ficha Técnica
A	  

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

1



Una vez ingresado el archivo del modelo, se debe cargar el archivo haciendo clic en la imagen destacada.



Una vez cargado el archivo aparecerá la siguiente ventana, al cerrarla el archivo que antes aparecía con signo de exclamación ahora aparece con un visto bueno verificando que el archivo se encuentra ingresado.



Por último, en esta sección se completan los campos pertinentes a la fábrica del producto

## 7. Certificación

Según el tipo de producto al que se requiere autorización para el registro de colectores solares térmicos y depósitos acumuladores dependerá el tipo de documento solicitado, sin embargo, el procedimiento para adjuntar los archivos es el mismo.

Al hacer clic en examinar se abre una ventana donde se selecciona el archivo a adjuntar.

Los campos con \* son obligatorios

## Certificación (Anexo C)

Certificado basado en la norma UNE EN 12975 (Colector Solar Térmico), emitidos por Organismos que se encuentren acreditados por miembros signatarios del acuerdo multilateral de reconocimiento del Foro Internacional de Acreditación (IAF)\*

Seleccionar archivo ...

Examinar ...

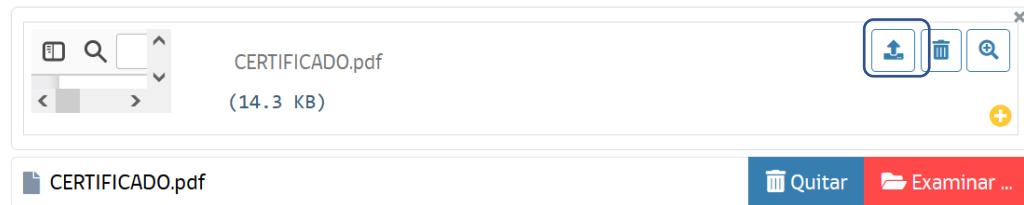
Anexo del Certificado basado en la norma UNE EN 12975 (Datasheet)\*

Seleccionar archivo ...

Examinar ...

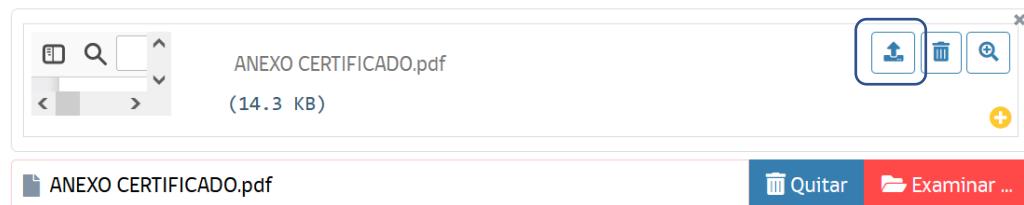
Para luego cargarlos haciendo clic en el icono indicado

Certificado basado en la norma UNE EN 12975 (Colector Solar Térmico), emitidos por Organismos que se encuentren acreditados por miembros signatarios del acuerdo multilateral de reconocimiento del Foro Internacional de Acreditación (IAF)\*



Debe ingresar un archivo

Anexo del Certificado basado en la norma UNE EN 12975 (Datasheet)\*



Ya cargados los archivos, estos se pueden revisar haciendo clic en la imagen.

Identificación   Producto   Certificación

Se ingreso correctamente el archivo ANEXO CERTIFICADO.pdf

Los campos con \* son obligatorios

**Certificación (Anexo C)**

Certificado basado en la norma UNE EN 12975 (Colector Solar Térmico), emitidos por Organismos que se encuentren acreditados por miembros signatarios del acuerdo multilateral de reconocimiento del Foro Internacional de Acreditación (IAF)\*

Documento Subido CERTIFICADO.pdf  

Anexo del Certificado basado en la norma UNE EN 12975 (Datasheet)\*

Documento Subido ANEXO CERTIFICADO.pdf  

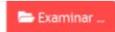
De forma adicional se debe seleccionar que tipo de certificado complementario a adjuntar, este puede ser un Certificado de Organismo autorizado por SEC o un Certificado de un Organismo de Acreditación, que acredite que el Organismo de Certificación extranjero quien emite los certificados, cuenta con las competencias requeridas para certificar los productos. Una vez seleccionada la opción, se debe adjuntar el certificado correspondiente.

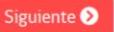
Tipo de Certificado Complementario \*

Certificado de Organismos de Certificación autorizados por SEC

Certificado de un Organismo de Acreditación, que acredite que el Organismo de Certificación extranjero quien emite los certificados, cuenta con las competencias requeridas para certificar los productos

Certificado Complementario \*

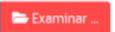
Seleccionar archivo ... 

Ya seleccionado el archivo se procede a subir el documento haciendo clic en la imagen.

Certificado Complementario \*

 CERTIFICADO OC.pdf (14.3 KB)

Documento Subido ANEXO CERTIFICADO OC.pdf Se ingreso correctamente el archivo CERTIFICADO OC.pdf.

Documento Subido CERTIFICADO OC.pdf Ver Eliminar

Certificado Complementario \*

Guarda Eliminar Solicitud Atras Siguiente

Con el documento ya cargado, existe la posibilidad de guardar el proceso, eliminar la solicitud, retroceder a la pestaña anterior o avanzar a la siguiente pestaña

## 8. Otros

En este anexo podrá adjuntar documentación en caso de presentar certificados con normas diferentes a las especificadas en el proceso de autorización al registro de colectores solares térmicos y depósitos acumuladores. En caso de que los certificados adjuntados en la pestaña anterior sean los especificados en el proceso de autorización, no se debe adjuntar ningún documento y podrá pasar a la última pestaña

Identificación Producto Certificación Otros Validación

Otros (Anexo D)

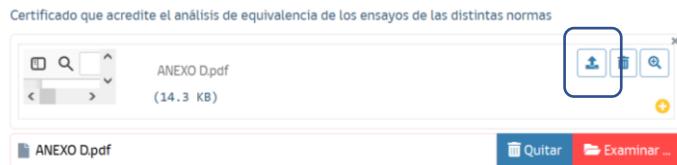
Certificado que acredite el análisis de equivalencia de los ensayos de las distintas normas

Seleccionar archivo ... Examinar ...

Eliminar Solicitud Atras Siguiente

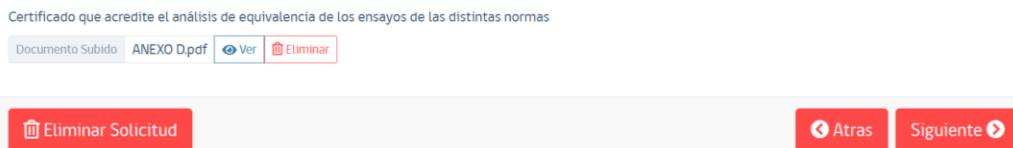
Ya seleccionado el documento se procede a cargarlo dentro de la nueva ventana

#### Otros (Anexo D)



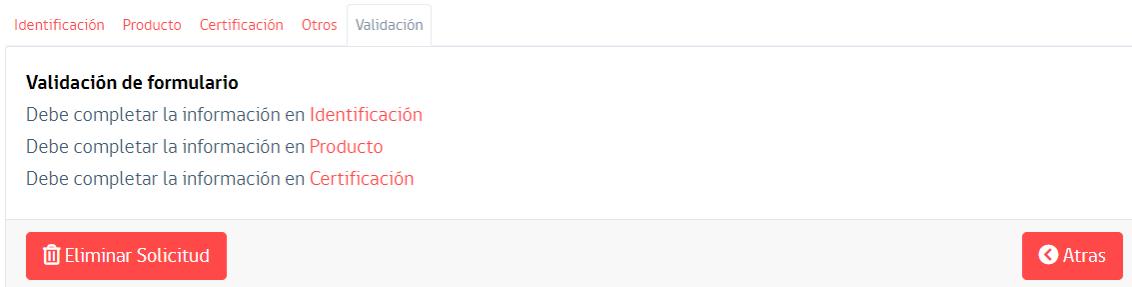
Cargado el documento, se podrá elegir eliminar la solicitud, retroceder a la pestaña anterior o pasar a la siguiente y ultima pestaña.

#### Otros (Anexo D)



## 9. Validación

En esta parte del proceso validan todos los formularios hechos hasta ahora, indicando en cual o cuales formulación falta completar. No se podrá finalizar la solicitud de autorización hasta que todos los formularios se encuentren correctamente completos.



En caso de que todos los formularios se encuentren correctamente completados, se dará la opción de poder enviar la solicitud de autorización haciendo clic en el botón verde.

Identificación Producto Certificación Otros **Validación**

**Validación de formulario**

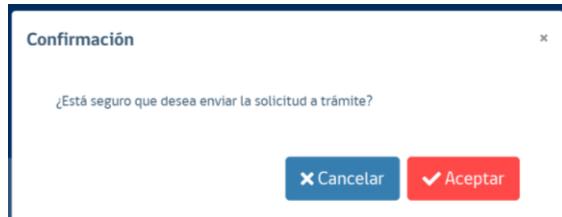
La solicitud no presenta errores, puede proceder a enviarla.

 Eliminar Solicitud

 Atras

 Enviar

Al hacer clic se solicitará confirmación antes de enviar la solicitud del trámite.



Aceptada la solicitud de trámite se da por finalizado el ingreso de la solicitud, enviando un comprobante de este al correo designado en la pestaña de identificación.

**Ingreso Exitoso de Solicitud**

**Solicitud Número 345**

Su requerimiento fue enviado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y además una copia se ha enviado a su casilla de correo

 Salir

 600 6000 732

 [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

 [SuperintendenciaSEC](#)

 [SEC\\_cl](#)

